

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Baena
Secretaría General

Núm. 6.121/2010

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2010, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Aprobación Inicial de Tarifas Aparcamientos Públicos.
-

El Expediente queda expuesto al público por espacio de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los efectos de reclamación.

De no producirse reclamaciones en el plazo indicado, la aprobación inicial quedará elevada a definitiva sin más trámite.

Baena, 2 de Junio de 2010.-El Secretario, Miguel Ángel Morales Díaz.